



Anuncio de licitación

Número de Expediente **01/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 23-02-2024 a las 12:30 horas.



Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales del Ayuntamiento de Santanyí

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 87.120 EUR.

→ **Importe** 43.758 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 39.600 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Observaciones:** Dos años a contar desde la formalización del contrato o desde la fecha que se establezca en el acuerdo de adjudicación, prorrogable por una sola vez por un plazo máximo de dos años (2 años + 1 posible prórroga por un plazo máximo de 2 años)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios sociales y de salud

→ **Contrato Mixto** No

→ **Clasificación CPV**

→ 71317200 - Servicios de salud y seguridad.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto simplificado art. 159 LCSP

→ **Idioma de Presentación de Oferta** Catalán Español

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Tai4CoVToru8ebB%2FXTwy0A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <https://ajsantanyi.net/ca>

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ILda0YzmfUSmq21ux_hbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaça Major, 12

Contacto

→ **Teléfono** 971653002

→ (07650) Santanyí España
→ ES53

→ Correo Electrónico contractacio@ajsantanyi.net

Proveedor de Pliegos

→ JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE
SANTANYÍ

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 11/03/2024 a las 13:59

Dirección Postal

→ Plaça Major, 12
→ (07650) Santanyí España

Recepción de Ofertas

→ JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE
SANTANYÍ

Dirección Postal

→ Plaça Major, 12
→ (07650) Santanyí España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 11/03/2024 a las 14:00

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE
SANTANYÍ

Dirección Postal

→ Plaça Major, 12
→ (07650) Santanyí España

Objeto del Contrato: Servicio de prevención ajeno de riesgos laborales del Ayuntamiento de Santanyí

→ Descripción del procedimiento

El Ayuntamiento de Santanyí necesita contratar un servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en las especialidades de: seguridad en el trabajo, higiene industrial, vigilancia de la salud (medicina del trabajo) y ergonomía y psicología aplicada, de acuerdo con lo previsto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y el resto de la legislación vigente sobre la materia.

→ Valor estimado del contrato 87.120 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 43.758 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 39.600 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71317200 - Servicios de salud y seguridad.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Observaciones: Dos años a contar desde la formalización del contrato o desde la fecha que se establezca en el acuerdo de adjudicación, prorrogable por una sola vez por un plazo máximo de dos años (2 años + 1 posible prórroga por un plazo máximo de 2 años)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Illes Balears

→ Código de Subentidad Territorial ES53

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ **Prórrogas:** El contrato tendrá una duración de 2 años, prorrogable por una sola vez por un máximo de 2 años (2 años + una posible prórroga por un plazo máximo de 2 años). La prórroga se acordará por el órgano de contratación y será obligatoria para el empresario, siempre que su preaviso se produzca al menos con dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Obligación de cumplimiento por el contratista de la normativa nacional y de la Unión Europea sobre protección de datos.

→ Consideraciones de tipo social - Las empresas que tengan 50 o más personas trabajadoras en el total de su plantilla deberán acreditar que cuentan al menos con un 2% de personas con una discapacidad igual o superior al 33%.

Condiciones de Licitación

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Los licitadores deberán presentar cumplimentada la declaración responsable del anexo I y la declaración responsable del art. 129 LCSP (anexo III) y, si procede, presentar el resto de documentación que señala la cláusula 14.1.1 del PCAP.

Motivos de exclusión

→ Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - En estos supuestos, los operadores económicos pueden ser excluidos.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - En la aplicación para licitar, solo hay que responder con un SI o NO a los requisitos y al licitador mejor valorado se le pedirá posteriormente que aporte la documentación. La solvencia técnica se tiene que acreditar por el siguiente medio: a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. La acreditación de la solvencia técnica se efectuará mediante la relación de los principales servicios efectuados en los tres últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70 por ciento de la anualidad media del contrato (valor anual medio del contrato = 21.780 €). Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará mediante la aportación de los medios a que se refieren las letras b) y h) del artículo 90 de la LCSP, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de servicios.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - En la aplicación para licitar, solo hay que responder con un SI o NO a los requisitos y al licitador mejor valorado se le pedirá posteriormente que aporte la documentación. La solvencia económica y financiera tiene que acreditarse por el medio siguiente: a) Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación o en la invitación a participar en el procedimiento y en los pliegos del contrato o, en su defecto, al establecido reglamentariamente. Criterios de selección y requisitos mínimos: El volumen anual de negocios del licitador se acreditará mediante la aportación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el licitador se encuentra inscrito y, en caso contrario, por las cuentas depositadas en el registro oficial en el que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. El volumen de negocios mínimo a acreditar durante el año de mayor ejecución del período antes indicado ha de ser al menos una vez y media el valor anual medio del contrato (valor anual medio del contrato = 21.780 €).

Preparación de oferta

→ Sobre Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Acciones formativas complementarias

→ Subtipo Criterio : Otros

→ Ponderación : 10

→ Cantidad Mínima : 0

- **Cantidad Máxima** : 10
- Mejora en el precio del servicio de prevención ajeno de riesgos laborales, sin incluir la vigilancia de la salud de los trabajadores
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 40
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 40
- Mejora en el precio unitario del servicio de vigilancia de la salud de los trabajadores
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 35
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 35
- Pruebas médicas complementarias
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 15
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 15

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Santanyí**

Dirección Postal

→ Plaza Mayor, 12
→ (07650) Santanyí España

Contacto

→ **Teléfono** +34 971653002
→ **Correo Electrónico** contractacio@ajsantanyi.net

→ Se aceptará factura electrónica

→ **Programas de Financiación** No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No